



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental **F0346-2020000003**, el Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000402-2020-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, modifica el Anexo 02 de los Niveles de Autorización de gasto para la Administración Central, Centros de Producción y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 01305-R-11 del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución Decanal N° 000402-2020-D-FLCH/UNMSM, aprueba la Subvención Financiera a favor de la docente del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, por el importe de **S/. 325.00** (trescientos veinticinco con 00/100 soles), para sufragar el gasto para asistir al TALLER SOBRE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN ONLINE: NOCIONES PEDAGÓGICAS EN EL DISEÑO DE RÚBRICAS, a realizarse en REDUM, los días 27 y 29 de octubre y, 4 y 6 noviembre de 2020;

Que mediante correo electrónico de la profesora ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO de fecha 15 de octubre de 2020, informa la cancelación del TALLER SOBRE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN ONLINE: NOCIONES PEDAGÓGICAS EN EL DISEÑO DE RÚBRICAS por la no disponibilidad de horario de la docente por el rebrote del COVID 19 en España, por lo tanto, solicita se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 000402-2020-D-FLCH/UNMSM;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Decanal N° 000402-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 09 de octubre de 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

